



Inscríbete

Profesor



David Muñiz Aguirreurreta

- · Abogado experto en protección de datos y Derecho de las nuevas tecnologías.
- Socio Director de DMA Compliance
- Delegado de Protección de Datos.
- · Compliance Officer con la certificación CESCOM.
- Perito Judicial de Compliance
- Vocal de la Comisión del Derecho de la Tecnología del Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona.
- Miembro de la Asociación Profesional Española de Privacidad (APEP).

DMA Compliance es un despacho especializado en la implantación de empresas y profesionales a la normativa de protección de datos, Compliance Corporativo y Prevención de Blanqueo de Capitales, que ofrece asesoramiento especializado basado en un conocimiento exhaustivo de la normativa y las exigencias derivadas de los diferentes modelos de negocio y sectores.

PROGRAMA

- Conceptos jurídicos básicos.
 - 1. La protección de datos como derecho fundamental.
 - 2. El Reglamento General de Protección de Datos.
 - 3. El proyecto de LOPD.
- 2. ¿Cumples con la protección de datos?
 - 1. Realización de un test de autoevaluación.
- 3. Principales novedades del Reglamento General de Protección de Datos.
 - 1. La responsabilidad proactiva.
 - 2. Protección de datos desde el diseño y por defecto.

- 3. El delegado de protección de datos.
- 4. El consentimiento.
- 5. El derecho-deber de información.
- 6. El registro de actividades (la herramienta Facilita).
- 7. Las evaluaciones de impacto.
- 8. Los nuevos derechos de los ciudadanos.
- 9. Los encargados de tratamiento.
- 10. Códigos de conducta y certificación.
- 4. Principales novedades del proyecto de LOPD
 - 1. Tratamiento de datos de personas fallecidas.
 - 2. El sistema interno de denuncias en una empresa (Whisteblowig).
 - 3. Las medidas de responsabilidad activa.
 - 4. Tratamiento de datos de contacto y de empresarios individuales.
 - 5. El tratamiento con fines de videovigilancia.
 - 6. El consentimiento de los menores de edad.
- 5. Marketing y prospección comercial
 - 1. Medios lícitos para la adquisición de una base de datos.
 - 2. Derechos de los titularse de los datos.
 - 1. Listas de exclusión o listas Robinson.
 - 3. Comunicaciones comerciales por medios electrónicos (mail, sms, whatsapp, etc...).
 - 1. Prohibición del spam.
- 6. Protección de datos y comercio electrónico.
 - 1. Tipos de páginas webs.
 - 1. Informativas.
 - 2. Interactivas.
 - 3. Comercio electrónico.
 - 2. Requisitos legales que deben cumplir las páginas webs.
 - 3. La propuesta de Reglamento Europeo de E-Pivacy.
- 7. Régimen sancionador.
 - 1. Infracciones.
 - 2. Sanciones.
- 8. Transferencias internacionales de datos.
 - 1. Principios generales de las transferencias.
 - 2. Empleo de nubes públicas (Google, Dropbox, OneDrive, etc...).

3. Referencia a la anulación del Safe Harbor por el TJUE.

INFORMACIÓN GENERAL

Objetivo:

Adaptarse a la normativa vigente en materia de protección de datos, conociendo asimismo todas las novedades que se avecinan con el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos cuyas disposiciones serán obligatorias en mayo de 2018, y a la reforma de la vigente LOPD.

Conocer las principales obligaciones impuestas a toda organización que trate datos de personas físicas, estando orientado al tratamiento que realizan en su día a día los profesionales autónomos y las pequeñas y medianas empresas.

Metodología:

Formación eminentemente práctica donde el asistente se autoevaluará sobre el grado de cumplimiento de la protección de datos, aprenderá a redactar cláusulas informativas, a hacerse con una base de datos lícitamente obtenida para realizar campañas de email marketing, a auditar legalmente una página web, con el fin de evitar las eventuales multas a imponer por la Agencia Española de Protección de Datos.

No serán precisos conocimientos previos en derecho, ni en informática. Cada alumno contara con un ordenador.

Derechos de matrícula

Socios del Club de Marketing y de AER: 165 €.

No socios: 265 €.

Actividad bonificable por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. El Club de Marketing gestiona a los socios gratis la tramitación.

Inscripciones:

A través de la web, con al menos dos días de antelación.

Para información: Tfno. 948 290155

Bonificaciones de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo

Los socios pueden solicitar la tramitación gratuita de las bonificaciones, indicándolo en la inscripción a través de la web, con al menos dos días de antelación.

INSCRIPCIONES





Únete a la asociación

Actividad bonificable por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Las empresas socias pueden solicitar su tramitación gratuita indicándolo en la inscripción web con al menos dos días de antelación



Para más información:

948 290155

Inscríbete